Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1032/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DEZETA S.A.

13 de setiembre de 2016

VISTO: La nota presentada por la Lic. Gabriela Ruiz Díaz, Coordinadora de Gestión de Proyectos, en la cual solicita los trámites necesarios para realizar el llamado de **"LPN N° 01/2016 Adquisición de Difractómetro de Rayos X y Procesadora de Placas Radiográficas para los diferentes proyectos de FPUNA financiados por el Conacyt"**, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa DEZETA S.A.

CONSIDERANDO: el artículo 28° de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", Decretos Reglamentarios, la ley 4995/2013 "Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **DEZETA S.A.**, para la Adquisición de una Procesadora de Placas Radiográficas, ítem 2, por un monto total de Gs. 74.500.000.- (Guaraníes Setenta y cuatro millones quinientos mil), y será imputado en el rubro **530- ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL Organismo Financiador 1 y 63.** Vigencia del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2016.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la **Lic. Gabriela Ruiz Díaz**, Coordinadora de Ejecución de Proyectos, designado por Resolución N° 517/2016 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano